



Universidad Nacional de San Juan

RECTORADO

SAN JUAN,

4 OCT 2012

VISTO:

Que el día 10 de octubre de 2012 se conmemora el 39° Aniversario de Creación de nuestra Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza n° 11/73-D.O. de esta Casa de Altos Estudios se establece la fecha de referencia como "Día de la Universidad Nacional de San Juan".

Que por tal motivo, es procedente declarar asueto en la precitada fecha, en Facultades, Institutos Preuniversitarios, Rectorado y sus Unidades Administrativas.

Por ello y en uso de sus atribuciones

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar asueto en todas las Unidades Académicas y Administrativas dependientes de esta Casa de Altos Estudios, el día 10 de octubre de 2012, con suspensión total de actividades, en conmemoración del 39° Aniversario de Creación de la Universidad Nacional de San Juan.

(Corresponde a Resolución n°

1886)



Universidad Nacional de San Juan

RECTORADO

---°°°---

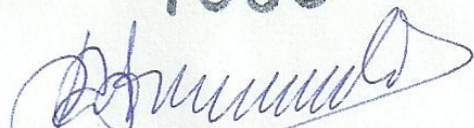
//-2-

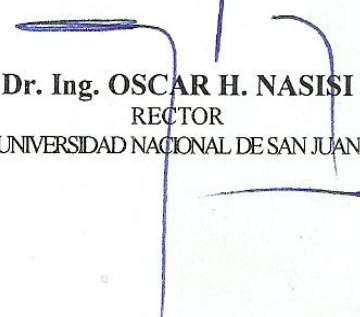
ARTICULO 2°.- Disponer que los responsables de las Unidades, establezcan guardias para el adecuado mantenimiento de los servicios necesarios.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.

RESOLUCIÓN N° **1886**

U.N.S.J.
af


C.P.N. MARÍA DEL CARMEN ZORRILLA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVO-FINANCIERA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN


Dr. Ing. OSCAR H. NASISI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN